PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-NRÑ-BS-CSCLI-41-2026

OBJETO: Compra, transporte, instalación, normalización del cableado y puesta en funcionamiento, mantenimiento inicial y capacitación para la operación de una planta eléctrica Diesel, destinada a garantizar la continuidad del servicio de energía en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
TECNITEL COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	HABILITADO	N/A
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional – del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (Regional Nariño adjudicar el proceso de Selección modalidad Mínima cuantía No MC-NRÑ-BS-CSCLI-41-2026.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
TECNITEL COMUNICACIONES	901229951-2

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables

Señores

Diana Camila Narváez Martínez Representante legal
C.C. nro.59310185
Tecnitel Comunicaciones del sur Pasto S.A.S
NIT.901229951-2

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES [Seleccione: APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN/ RECOMENDARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA. .

Elaboró: Nathalia Erazo Guerrero – Coordinadora Ggrupo de Apoyo Administrativo